Consejo de la Unión Europea

Bruselas, 20 de noviembre de 2026
(OR. en)

15479/26

CULT 138
CULT HERIT 33

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el Plan de Trabajo de la UE en materia de Cultura para el período 2027-2030

Adjunto se remite a las delegaciones la Resolución de referencia, aprobada por el Consejo (Educación, Juventud, Cultura y Deporte) en su sesión del 20 de noviembre de 2026.

ANEXO

Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el Plan de Trabajo de la UE en materia de Cultura para el período 2027-2030

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO,

REAFIRMANDO

– la visión estratégica a largo plazo para otorgar a la cultura un lugar central en la identidad de Europa, descrita en la Declaración conjunta «Europa por la cultura, cultura para Europa», acordada por el Consejo de la Unión Europea, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea el 18 de junio de 2026[1];

RECONOCIENDO

– los Planes de Trabajo de la UE en materia de Cultura y los resultados obtenidos en el marco de dichos planes, que establecen las prioridades políticas de alto nivel y un programa para la participación de los Estados miembros en la política cultural a escala de la Unión;

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN

– el valor intrínseco de la cultura como fuente de sentido, inspiración, innovación, conexión humana, comprensión mutua, identidad y comunidad;

– que la diversidad cultural y lingüística de Europa constituye un patrimonio común que debe valorarse, apoyarse y preservarse en beneficio de todos;

– el papel central de la cultura en la protección de la democracia y la promoción de los valores europeos, así como en el fomento de la paz, la resiliencia de la sociedad, el diálogo social, la inclusión, la cohesión social y la salud y el bienestar de toda la ciudadanía de la Unión;

[1] DO C, C/2026/3440, 25.6.2026.

– el papel de la cultura en la promoción de la igualdad de género y la necesidad de que la Unión se fije el objetivo de eliminar las desigualdades y promover la igualdad en todas sus acciones, de conformidad con el artículo 8 del TFUE;

– el papel único que desempeñan los sectores cultural y creativo en la aceleración de la transición ecológica mediante la inclusión de la sostenibilidad, la resiliencia y la adaptación al cambio climático, en consonancia con los objetivos de la Unión;

– el papel fundamental de los sectores cultural y creativo en la generación de empleo en toda la Unión y en el impulso del crecimiento, la competitividad, la innovación y el desarrollo sostenible e inclusivo;

– la importancia de la cultura en las relaciones exteriores y la cooperación bilaterales y multilaterales de la UE y, en particular, su asociación con la Unesco y el Consejo de Europa;

A LA LUZ DE

– la guerra de agresión en curso de Rusia contra Ucrania, que incluye la destrucción selectiva del patrimonio cultural y ataques a sus sectores cultural y creativo, así como a artistas y profesionales de la cultura ucranianos;

– la inestabilidad geopolítica actual en todo el mundo, en particular en las regiones en conflicto, que plantea amenazas considerables y tiene repercusiones de gran alcance para el patrimonio cultural, los artistas y los profesionales de la cultura;

– los efectos reales e inmediatos de las crisis medioambiental y climática en el paisaje y el patrimonio culturales y, de manera más general, en los sectores cultural y creativo, teniendo en cuenta que Europa —el continente que más rápido se está calentando— sufre una pérdida de biodiversidad sin precedentes, un empeoramiento de los ciclos de olas de calor, incendios forestales, sequías, fuertes nevadas, inundaciones, olas de calor marinas y tormentas de viento[2];

---

[2] Véase el informe «European State of the Climate» [Informe sobre el estado del clima en Europa] de 2025, https://climate.copernicus.eu/esotc/2025.

– los retos a los que se enfrentan actualmente las democracias en toda la Unión y en el resto del mundo, incluidas las amenazas a la libertad artística y la autonomía de las instituciones culturales, y los esfuerzos que se están realizando para ayudar a coordinar, movilizar, complementar y reforzar la respuesta colectiva de Europa a estos retos[3];

– la rápida evolución de la tecnología digital, en particular la inteligencia artificial (IA), que crea oportunidades para apoyar la práctica creativa y proteger y mejorar el patrimonio cultural y, al mismo tiempo, suscita preocupación por las amenazas a la creatividad humana, la diversidad cultural y lingüística, la seguridad del empleo, la ciberseguridad, la soberanía de los datos, la remuneración justa y la protección de los derechos de propiedad intelectual en los sectores cultural y creativo;

RECORDANDO

– la Comunicación «Una Brújula de la Cultura para Europa» publicada por la Comisión el 12 de noviembre de 2025[4];

– el Informe de la Comisión sobre el Plan de Trabajo de la UE en materia de Cultura (2023-2026), de 2 de julio de 2026;

– las referencias políticas recogidas en el anexo IV de la presente Resolución;

ACUERDAN

– apoyar el refuerzo de la cooperación cultural europea, promover la diversidad cultural y lingüística y crear un valor añadido europeo, teniendo en cuenta el contexto cultural, social, económico, político y de seguridad actual y con el debido respeto a los principios de subsidiariedad y proporcionalidad;

---

3 Véase Escudo Europeo de la Democracia: empoderar democracias sólidas y resilientes.
4 15410/25.

– los siguientes ámbitos de interés para el período 2027-2030, inspirados en las orientaciones clave de la Brújula de la Cultura para Europa de 2025:

a) reforzar los valores europeos, los derechos culturales y la libertad artística;

b) empoderar a los artistas y a los profesionales de la cultura y apoyar a las personas y a la sociedad;

c) cultura y competitividad, resiliencia, innovación, sostenibilidad y cohesión;

d) relaciones y alianzas culturales internacionales.

INVITAN A LOS ESTADOS MIEMBROS

– a que tengan en consideración, cuando sea pertinente, los ámbitos de interés del presente Plan de Trabajo en la elaboración de sus políticas nacionales en materia de cultura, así como las oportunidades de cooperación entre Estados miembros derivadas de dichos ámbitos.

INVITAN A LA COMISIÓN EUROPEA

– a que elabore un informe sobre la ejecución del Plan de Trabajo de la UE en materia de Cultura para el período 2027-2030 sobre la base de contribuciones voluntarias de los Estados miembros de la UE, a más tardar en junio de 2030;

– a que proporcione periódicamente al Consejo información actualizada sobre la ejecución del Plan de Trabajo en materia de Cultura para el período 2027-2030 y sus acciones específicas, según sea pertinente, para que los Estados miembros puedan tener en todo momento una visión global de los avances y los resultados y, al mismo tiempo, a que trabaje con los Estados miembros para garantizar una visibilidad y una accesibilidad adecuadas de los resultados para los sectores culturales y la ciudadanía.

I. ÁMBITOS DE INTERÉS

a) Reforzar los valores europeos, los derechos culturales y la libertad artística

Los acontecimientos sociales, culturales y geopolíticos durante anteriores Planes de Trabajo en materia de Cultura han puesto de manifiesto el papel estratégico de la cultura en la promoción de los valores europeos, el refuerzo de la democracia y la construcción de sociedades más fuertes y resilientes. Las acciones en el marco del Plan de Trabajo para el período 2027-2030 deben seguir reforzando la comprensión y la sensibilización sobre los derechos culturales como forma de mejorar el acceso a la cultura y la participación en ella, así como la libertad de expresión y creación artísticas.

El acceso a la cultura y la participación en ella continúan siendo pilares fundamentales de los derechos culturales reconocidos en los instrumentos sobre derechos humanos pertinentes[5]. El Plan de Trabajo debe apoyar la acción coordinada de la Unión para promover la participación inclusiva en la cultura y el patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, y en los bienes culturales digitales. Las instituciones culturales, incluidas, entre otras, las bibliotecas, los museos, los teatros, los cines y los sitios del patrimonio, así como los entornos vitales de calidad, promueven la participación democrática y el compromiso cívico y refuerzan los centros culturales y sociales comunitarios. Esto es especialmente importante para los jóvenes y las personas mayores, las comunidades rurales y remotas, incluidas las de las regiones ultraperiféricas de la Unión, las personas con discapacidad y los colectivos marginados.

---

5 Véanse, por ejemplo, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Las amenazas a la libertad artística en sus múltiples formas siguen siendo motivo de especial preocupación en los sectores cultural y creativo[6]. Las partes interesadas han pedido medidas en respuesta a estas amenazas, como el desarrollo de indicadores sólidos y un seguimiento específico por país de la libertad artística. Debe reforzarse la cooperación con el Consejo de Europa y la Unesco para apoyar las iniciativas que ya existen, desarrollar futuras iniciativas conjuntas y evitar duplicaciones.

El Plan de Trabajo ha de contribuir a una mayor sensibilización sobre los principios y valores arraigados en el patrimonio cultural europeo, que constituyen una fuente compartida de memoria, entendimiento, sentimiento de pertenencia, diálogo, cohesión y creatividad.

b) Empoderar a los artistas y a los profesionales de la cultura y apoyar a las personas y a la sociedad

Mejorar la situación, las condiciones de trabajo y la movilidad transfronteriza de los artistas y los profesionales de los sectores cultural y creativo, al tiempo que se respetan el papel y la autonomía de los interlocutores sociales, sigue siendo una prioridad fundamental de las políticas culturales en la Unión y es esencial para proteger la viabilidad y aumentar el impacto de los sectores cultural y creativo. Los artistas y los profesionales de la cultura tienen derecho a unas condiciones de trabajo equitativas, justas, saludables y seguras, y una remuneración justa y unas condiciones de trabajo adecuadas también contribuyen a mantener la libertad artística y la diversidad cultural y lingüística. Facilitar la movilidad por toda Europa es esencial para fomentar la colaboración artística y creativa, apoyar las oportunidades de desarrollo profesional y garantizar la circulación de las obras culturales.

---

6 Véase, por ejemplo, el Informe de la Comisión sobre el Plan de Trabajo de la UE en materia de Cultura (2023-2026).

El Plan de Trabajo 2027-2030 se basa en la labor colectiva realizada hasta la fecha por Europa para proteger la situación de los artistas y garantizar una remuneración justa de los artistas y los profesionales de los sectores cultural y creativo a escala nacional y regional. Para garantizar la continuidad, deben tenerse en cuenta las recomendaciones incluidas en el informe de 2023 del método abierto de coordinación (MAC) titulado «The status and working conditions of artists and cultural and creative professionals» [Situación y condiciones de trabajo de los artistas y los profesionales de la cultura y la creación], en particular mediante el inventario y el intercambio de mejores prácticas. El Plan de Trabajo también debe apoyar la contribución del Consejo al desarrollo de futuras iniciativas de políticas en este ámbito, en particular mediante contribuciones oportunas a la Carta de los Artistas de la UE[7]**.**

La precariedad laboral y las brechas de género y de representación siguen teniendo repercusiones negativas en el bienestar de los artistas y los profesionales de los sectores cultural y creativo, que deben seguir abordándose durante este período. La mejora de las capacidades y la formación de los artistas y los profesionales de los sectores cultural y creativo —en el ámbito de las competencias y oficios tradicionales y en el de las nuevas tecnologías digitales, entre otros— también adquirirán mayor importancia a medida que los cambios tecnológicos y económicos sigan afectando a los sectores. Otras preocupaciones importantes incluyen la mejora de la educación tanto cultural como artística y la alfabetización cinematográfica y mediática, a través del aprendizaje formal, no formal e informal, como parte del aprendizaje a lo largo de la vida.

Asimismo, el Plan de Trabajo tiene el objetivo de mantener la cooperación a escala de la UE en el ámbito de la cultura y la salud, impulsando el papel de la cultura en la promoción del bienestar, la calidad de vida, la salud mental y social y la resiliencia comunitaria. Sobre la base del Informe del MAC titulado «Culture and Health – Time to Act» [Cultura y salud. Es hora de actuar] de 2025, esta labor servirá de apoyo para la elaboración de directrices de la UE en materia de cultura, salud y bienestar[8]**.**

---

7 Una iniciativa de la Comisión en el marco de la Brújula de la Cultura para Europa.

8 Una iniciativa de la Comisión en el marco de la Brújula de la Cultura para Europa.

c) Cultura, competitividad, resiliencia, innovación, sostenibilidad y cohesión

Los sectores cultural y creativo europeos son vitales para la competitividad, el empleo y la innovación de la Unión. Sin embargo, se enfrentan a retos económicos y tecnológicos sin precedentes. En un momento de gran incertidumbre económica, inflación y presión sobre los presupuestos nacionales, el Plan de Trabajo 2027-2030 debe promover la inversión estratégica en los sectores cultural y creativo. Junto con la integración de la cultura en la financiación pública, incluidos los mecanismos de financiación de la Unión, podría hacerse especial hincapié en modalidades de financiación innovadoras, como la filantropía, las asociaciones público-privadas y otros mecanismos para movilizar capital privado. El apoyo al desarrollo y el intercambio de mejores prácticas relativas a herramientas de financiación innovadoras y la participación de una amplia variedad de partes interesadas de diferentes territorios, incluidas las regiones con limitaciones de capacidad y las regiones ultraperiféricas, serán importantes para sensibilizar sobre las oportunidades y reforzar la cooperación. La inversión sostenible y previsible en cultura sigue siendo esencial para salvaguardar la diversidad cultural y lingüística, el patrimonio cultural, la libertad artística y la resiliencia a largo plazo de los sectores cultural y creativo.

Durante el período 2027-2030, Europa debe trabajar para abordar el impacto de la IA, en particular la IA generativa, en los sectores cultural y creativo, buscando un equilibrio entre sus oportunidades y las posibles amenazas. Entre estas últimas cabe citar las repercusiones en la creatividad humana, el empleo, la remuneración justa, los modelos de negocio, la competitividad, el uso de datos, los derechos de autor y derechos afines, la transparencia, la accesibilidad, la descubribilidad, la diversidad lingüística y la prominencia de los contenidos europeos. Para hacer frente a estas repercusiones es necesario modernizar la infraestructura de derechos de autor[9]. El intercambio continuo entre los Estados miembros, respaldado por diálogos sobre políticas, actividades de prospectiva estratégica y la participación de las partes interesadas, será esencial para supervisar la evolución en este ámbito que cambia con rapidez, determinar respuestas adecuadas en materia de políticas y evitar la duplicación del trabajo realizado en otros órganos preparatorios del Consejo, respetando al mismo tiempo los ámbitos de conocimientos especializados y competencias. La estrategia sobre la IA en los sectores cultural y creativo[10] prevista se elaborará en consulta con los Estados miembros.

---

9 «Infraestructura de derechos de autor» debe entenderse como el «conjunto de normas, tecnologías e instituciones que enmarcan las prácticas de gestión de datos en las industrias creativas».

10 Una iniciativa de la Comisión en el marco de la Brújula de la Cultura para Europa, basada en la Estrategia para la Aplicación de la IA.

Son necesarias nuevas acciones coordinadas para aumentar la disponibilidad y comparabilidad de los datos culturales europeos, lo que mejoraría el seguimiento y la evaluación de los efectos económicos, medioambientales y sociales de los sectores cultural y creativo en la economía y la sociedad en general. El Plan de Trabajo debe contribuir al desarrollo del centro de datos culturales de la UE que se prevé crear[11].

También es preciso dar respuesta a los efectos continuos de la crisis climática, así como de otros conflictos y crisis causados por el hombre, en los sectores europeos de la cultura y el patrimonio. La cultura y el patrimonio cultural deben seguir reflejándose adecuadamente en las estrategias pertinentes y en la cooperación intersectorial en el marco del enfoque de la Unión en materia de preparación, incluida la Comunicación conjunta sobre la Estrategia de Preparación de la Unión. Al mismo tiempo, el Plan de Trabajo debe reforzar la cooperación en materia de preparación, prevención y gestión de riesgos, adaptación al cambio climático a medio y largo plazo y respuesta ante emergencias de los sectores cultural y creativo, así como la restauración y recuperación del patrimonio cultural. Debe lograr avances en el uso de la digitalización para preservar la cultura y el patrimonio, incluidos los archivos audiovisuales.

El apoyo a la preservación, conservación, restauración y promoción del patrimonio cultural material e inmaterial, incluido el patrimonio cultural subacuático, sigue siendo esencial para fomentar la identidad europea compartida, la cohesión social y el desarrollo sostenible. Las iniciativas para luchar contra el tráfico ilícito de bienes culturales y proteger el patrimonio cultural de la destrucción causada por las catástrofes naturales, el cambio climático, los conflictos, los robos a instituciones culturales y la intervención humana requieren una cooperación continua, el intercambio de conocimientos y su integración en medidas más amplias de preparación y respuesta ante conflictos y crisis.

---

[11] Una iniciativa de la Comisión en el marco de la Brújula de la Cultura para Europa.

Debe alentarse a los sectores cultural y creativo en sus esfuerzos por proseguir su transición ecológica y aumentar su sostenibilidad, en particular mediante infraestructuras resilientes al cambio climático, procesos de producción sostenibles y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Ha de prestarse especial atención a la calidad del entorno construido y al papel del sector de la arquitectura para lograrlo, en consonancia con la iniciativa de la Nueva Bauhaus Europea[12]. Asimismo, se debe reconocer el papel de los sectores cultural y creativo como motores del cambio que ayudan a promover la responsabilidad medioambiental y la sostenibilidad. En este contexto, el Plan de Trabajo debe basarse en las recomendaciones del Informe del MAC de 2025 «Creative Shifts: Empowering culture for sustainable living» [Cambios creativos. Empoderar la cultura para una vida sostenible].

Además, el Plan de Trabajo debe fomentar la cooperación en la formulación de políticas en determinados subsectores culturales y creativos, como el audiovisual (incluidos el cine, la televisión, los videojuegos y la industria de multimedios), el sector de la música, el sector de las bibliotecas, el sector editorial y del libro, los sectores de la moda y el diseño creativos, la arquitectura y el patrimonio cultural, con vistas a mejorar la competitividad, la resiliencia, la innovación y la sostenibilidad.

---

12 También en consonancia con el trabajo del Grupo MAC de expertos de los Estados miembros sobre la inversión en una arquitectura y un entorno vital de alta calidad para todos (2021).

d) Relaciones y alianzas culturales internacionales

El Plan de Trabajo debe abordar el papel de la cultura en la acción exterior y la diplomacia de la Unión, basándose en las recomendaciones del Informe del MAC sobre la gobernanza de las relaciones culturales internacionales titulado «From soft power to Deep Power: EU Governance of ICR in a Changing World» [Del *soft power* al *Deep Power*: la gobernanza de las relaciones culturales internacionales de la UE en un mundo cambiante]. Las acciones en el marco del Plan de Trabajo deben apoyar un planteamiento coherente de las relaciones culturales internacionales y garantizar la participación de los Estados miembros en la preparación y la aplicación de un enfoque estratégico de la UE con respecto a dichas relaciones.

Una mayor interacción con el Consejo de Europa, la Unesco y otros socios multilaterales pertinentes puede fomentar la cooperación y evitar la duplicación del trabajo relativo a las prioridades comunes. A la luz de la inestabilidad geopolítica actual, debe prestarse especial atención a la protección de la cultura y el patrimonio cultural en las regiones afectadas por conflictos. Dado que siguen produciéndose ataques selectivos contra el patrimonio cultural, las infraestructuras creativas y los artistas en Ucrania y que los conflictos en otros lugares siguen afectando a la vida cultural, los Estados miembros tienen que mantener una respuesta coordinada, en consonancia con iniciativas como el enfoque del Equipo Europa para el Patrimonio Cultural en Ucrania y otras medidas pertinentes[13].

El Documento final de MONDIACULT 2025 ofrece un claro plan de acción colectiva mundial para promover el papel de la cultura en el desarrollo sostenible y configurar la agenda para el desarrollo para después de 2030. Las acciones en el marco del Plan de Trabajo deben apoyar esta visión y elaborar contribuciones compartidas a los debates pertinentes con el fin de reforzar el papel de la cultura como motor del desarrollo sostenible, en particular avanzando en el trabajo hacia la consecución de estos objetivos en MONDIACULT 2029 y participando en otros procesos internacionales pertinentes.

---

[13] Véase, en este contexto, el apartado 13 de las Conclusiones del Consejo Europeo de los días 18 y 19 de junio de 2026 (EUCO 8/26).

II. EJECUCIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO

Basándose en la Declaración conjunta «Europa por la cultura, cultura para Europa», el Plan de Trabajo en materia de Cultura para el período 2027-2030 señala los retos comunes a los Estados miembros en la política cultural y posibilita la cooperación y el intercambio entre Estados miembros. Esto incluye, entre otras cosas, presentar las prioridades que deben tener en cuenta las Presidencias del Consejo y orientar los debates en el Consejo. El Plan de Trabajo debe facilitar la cooperación estructurada y la contribución de los Estados miembros a las acciones emblemáticas clave incluidas en la Brújula de la Cultura.

El Plan de Trabajo describe los temas que deben que deben plantearse en los diálogos y debates en los niveles adecuados durante el período cubierto, así como los temas clave que deben revisarse periódicamente en el Comité de Asuntos Culturales.

También describe otras modalidades de cooperación coordinada en la UE entre funcionarios y expertos, por ejemplo actividades de aprendizaje entre iguales, ejercicios de recapitulación y los grupos MAC.

Revisión y flexibilidad

Para responder a las necesidades de los sectores cultural y creativo en un clima político, social y económico complejo y cambiante, es esencial mantener la flexibilidad y la adaptabilidad en las disposiciones y la ejecución del Plan de Trabajo de la UE en materia de Cultura. Por lo tanto, al final de cada trío de Presidencias durante el período cubierto por el presente Plan de Trabajo, la Presidencia en ejercicio planteará un debate en el Comité de Asuntos Culturales en el que se proporcionará información actualizada informal sobre las acciones previstas por el Plan de Trabajo. Esta revisión informal examinará los progresos realizados y el impacto de las acciones llevadas a cabo, y podrá proponer ajustes de las acciones futuras en función de los resultados obtenidos o de la evolución de las políticas pertinentes a escala nacional o de la UE.

Esto no impide que otras Presidencias prevean nuevas revisiones informales, según se considere apropiado.

Integración de las políticas

Sigue siendo esencial aumentar la coordinación y la cooperación entre la política cultural y otros foros de elaboración de políticas nacionales y de la UE. La integración de la política cultural y la acción coordinada son fundamentales para aprovechar el potencial de la cultura a fin de impulsar el progreso social. Por consiguiente, el Plan de Trabajo pretende mejorar la cooperación y el aprendizaje intersectoriales con las instituciones pertinentes. Esto incluye colaboraciones con expertos, una interacción más estrecha entre los diferentes órganos preparatorios del Consejo y una mayor cooperación con las partes interesadas pertinentes.

III. ACCIONES

A. Diálogos sobre políticas: la inteligencia artificial y los sectores cultural y creativo

Objetivo: fomentar la cooperación en la elaboración de políticas y el intercambio de información sobre las oportunidades y los retos que plantea la IA, también mediante el intercambio de experiencias sobre medidas nacionales, así como la orientación práctica y el desarrollo de capacidades para los sectores cultural y creativo, y contribuir al desarrollo y la aplicación de la futura estrategia de la UE sobre la IA en los sectores cultural y creativo.

Justificación lógica: la IA presenta retos y oportunidades considerables para los sectores cultural y creativo. Los Estados miembros han señalado cuestiones clave, como la formación y el uso de la IA de manera ética, sostenible, responsable y centrada en el ser humano; el respeto de los derechos de autor y derechos afines; la transparencia en el uso de contenido protegido; las condiciones de empleo y trabajo; una remuneración justa en los sectores cultural y creativo; la diversidad cultural y lingüística; las repercusiones de la IA en la labor creativa, así como los datos culturales como recurso para la IA y la innovación. Aunque algunos de estos asuntos se están abordando a través de otras iniciativas políticas, muchas cuestiones relacionadas con la IA deben tenerse en cuenta en la próxima estrategia sobre la IA en los sectores cultural y creativo. Paralelamente, el Plan de Trabajo 2027-2030 propone varios diálogos sobre políticas destinados a abordar las diferentes cuestiones emergentes relacionadas con la IA y los sectores cultural y creativo y a apoyar la creatividad, la innovación y la diversidad centradas en el ser humano en la era de la IA. Dado el vertiginoso ritmo al que avanza la IA, unos diálogos sobre políticas flexibles pero periódicos pueden servir de estructura receptiva para intercambios e intervenciones específicos y dinámicos sobre cuestiones de actualidad relacionadas con la IA durante el período cubierto por el Plan de Trabajo.

Las lecciones, mejores prácticas y recomendaciones de los diálogos sobre políticas deben servir de base para los debates políticos y de expertos. La lista completa de los temas concretos debe ser dinámica para poder responder a las cuestiones emergentes.

Entre los temas indicativos podrían figurar, entre otros:

1. La IA y la diversidad cultural y lingüística

Objetivo: examinar medidas que den respuesta a las repercusiones de la IA en la diversidad cultural y lingüística, la participación en la vida cultural en el entorno digital, la accesibilidad y la descubribilidad de contenido europeo diverso.

Resultados esperados: sugerencias, ideas y recomendaciones sobre cómo proteger y mejorar la diversidad cultural en línea y promover la participación de las lenguas regionales y minoritarias en los sistemas de IA, así como cuestiones relacionadas con la accesibilidad y la descubribilidad de contenido diverso. Las conclusiones deben basarse en el desarrollo de una estrategia más general sobre la IA y los sectores cultural y creativo y complementarla, además de contribuir a los debates mundiales en curso en los foros internacionales de política cultural, incluidos los celebrados en el marco de la Convención de la Unesco de 2005.

2. La IA y el empleo en los sectores cultural y creativo

Objetivo: examinar las posibles repercusiones en la pérdida y la transformación de puestos de trabajo y empleo en los sectores cultural y creativo, las condiciones de trabajo, la remuneración justa, la creatividad humana, las necesidades de competencias, el pensamiento crítico y la alfabetización en materia de IA.

Resultados esperados: revisión entre iguales y recopilación de pruebas de las repercusiones de la IA en el mercado laboral y estudio de las nuevas respuestas estratégicas.

3. Otras cuestiones emergentes en materia de IA

La apertura de nuevos diálogos sobre políticas en materia de IA y los sectores cultural y creativo podría facilitar el intercambio de información sobre otras cuestiones emergentes, como las relacionadas con las iniciativas pertinentes adoptadas a nivel nacional y las prioridades clave de acción definidas en la estrategia de la UE sobre la IA en los sectores cultural y creativo. Algunos de los temas que podrían plantearse son los siguientes:

- la educación artística, las competencias y la formación en la era de la IA;
- las respuestas sectoriales a las repercusiones de la IA, entre otros, en el sector audiovisual, los videojuegos, la música, el diseño, la edición y el sector europeo del libro, las bibliotecas, los museos y el patrimonio cultural;
- las oportunidades y buenas prácticas en el uso de la IA para la creatividad, la producción cultural, la difusión de la cultura y el acceso a esta;
- datos culturales como recurso para la IA e innovación que refleje los valores europeos y promueva la diversidad cultural y lingüística.

B. Actividades de aprendizaje entre iguales / talleres

i) Actividades de aprendizaje entre iguales

El informe de la Comisión sobre el Plan de Trabajo 2023-2026 señalaba el interés de los Estados miembros por hacer un mayor uso de las actividades de aprendizaje entre iguales. Se trata de intercambios voluntarios entre expertos dirigidos por los Estados miembros que proporcionan un marco práctico para que los países participantes compartan experiencias, comparen enfoques políticos y determinen las mejores prácticas. Cuando proceda, las actividades de aprendizaje entre iguales podrán dar lugar a informes resumidos y recomendaciones prácticas. Estas actividades deben seguir siendo flexibles y responder a los nuevos retos. Las actividades podrán abarcar los siguientes temas:

- *Situación de los artistas y los profesionales de la cultura*: intercambio de experiencias sobre temas que afectan a los sectores cultural y creativo, como las condiciones de trabajo, la remuneración justa, las brechas de género y de representación, los obstáculos a la movilidad transfronteriza o el seguimiento de recomendaciones anteriores del grupo del MAC[14].

- *Moda creativa*: intercambio de mejores prácticas sobre los retos estructurales a los que se enfrenta la moda creativa como sector cultural y creativo diferenciado, también en lo que respecta a la transición hacia la sostenibilidad, el acceso a la financiación, las competencias y la transmisión artesanal.

- *Conservación a largo plazo del patrimonio cultural digital*: intercambio de mejores prácticas con la posibilidad de desarrollar soluciones y herramientas comunes para la conservación transfronteriza a largo plazo de diversas formas de patrimonio cultural digital en la UE, incluidos, entre otros, el patrimonio audiovisual, textual, visual e inmobiliario, con el objetivo de mejorar la preparación y la resiliencia, también la ciberresiliencia, en los sectores cultural y creativo.

---

[14] Informe del grupo del método abierto de coordinación (MAC) de expertos de los Estados miembros titulado «The status and working conditions of artists and cultural and creative professionals» [Situación y condiciones de trabajo de los artistas y los profesionales de la cultura y la creación], 2023.

- *Acceso a la cultura y participación cultural*: intercambio de mejores prácticas para apoyar el acceso a la cultura y al patrimonio cultural y la participación en estos, en particular para los grupos infrarrepresentados, las personas con discapacidad, los jóvenes y las personas mayores, así como las personas que viven en zonas rurales y remotas.

Otros posibles temas de aprendizaje entre iguales podrían incluir la educación cultural y artística, por ejemplo la educación cinematográfica; los artistas en situación de riesgo; la resiliencia democrática y la memoria histórica europea; el patrimonio vivo, la artesanía tradicional y el patrimonio cultural inmaterial; las bibliotecas, la edición y el sector europeo del libro; el diseño, la arquitectura y los entornos vitales de alta calidad; el sector audiovisual y cinematográfico; el sector de la música; el tráfico ilícito de bienes culturales; y el patrimonio cultural submarino.

ii) Talleres

Los «talleres» son intercambios dirigidos por la Comisión que reúnen a Estados miembros, expertos y partes interesadas, según proceda. Los talleres podrán abarcar los siguientes temas:

- *Cultura y salud*: intercambio de mejores prácticas sobre la cooperación en curso entre los sectores de la cultura y de la salud y el bienestar, incluidas las contribuciones a las futuras directrices de la UE sobre cultura, salud y bienestar[15].

[15] Una iniciativa de la Comisión en el marco de la Brújula de la Cultura para Europa.

C. Grupos del método abierto de coordinación (MAC)

Objetivo: facilitar la cooperación estructurada de expertos y el desarrollo de recomendaciones prácticas para la elaboración de políticas a escala de la Unión y, cuando proceda, a escala nacional.

i) *Movilizar la financiación de la cultura: estimulación de la inversión en los sectores cultural y creativo*

Justificación lógica: una financiación adecuada de la cultura es fundamental para garantizar un sector cultural más fuerte y competitivo. Sin embargo, los presupuestos destinados a la cultura sufren una presión constante en toda Europa.

Objetivo: este grupo MAC analizará la financiación de la cultura y elaborará recomendaciones para los Estados miembros y las instituciones de la UE sobre cómo seguir estimulando el uso de herramientas de financiación innovadoras, y cómo incentivar y gestionar fuentes y mecanismos de financiación y cooperación privados, filantrópicos y de otro tipo, de conformidad con el principio de subsidiariedad. Esto incluye examinar la manera de reforzar los sectores cultural y creativo mediante la creación de un entorno propicio para aumentar la financiación y la manera en que las instituciones culturales y los profesionales pueden gestionar mejor el desarrollo de esos sectores y hacer frente a los riesgos relacionados. El grupo MAC estudiará también cómo puede integrarse horizontalmente la financiación de la cultura en diversos instrumentos de financiación, con el fin de que la cultura saque provecho de la investigación, las empresas, la movilidad y el desarrollo internacional, entre otros. El grupo MAC debe propiciar el diálogo entre expertos en política cultural y expertos en mecanismos de financiación públicos y privados. Además, debe tener en cuenta la labor que está llevando a cabo la Unesco con vistas a elaborar directrices y recomendaciones para la financiación de la cultura, por ejemplo invitando a expertos pertinentes de la Unesco a participar en el grupo.

Este nuevo grupo MAC tratará de revisar y basarse en las conclusiones y recomendaciones del informe de 2015 titulado «Towards More Efficient Financial Ecosystems: Innovative Instruments to Facilitate Access to Finance for the Cultural and Creative Sectors» [Rumbo a unos ecosistemas financieros más eficientes: instrumentos innovadores para facilitar el acceso a la financiación de los sectores cultural y creativo]. Asimismo, se basará en las lecciones y los recursos desarrollados en el marco del proyecto Creative FLIP [Finance, Learning, Innovation and Intellectual Property Rights for the CCSI (Financiación, Aprendizaje, Innovación y Derechos de Propiedad Intelectual para los sectores y las industrias culturales y creativos)].

El ejercicio MAC servirá para fundamentar las directrices de la UE previstas sobre inversión estratégica en cultura[16] y explorar instrumentos de inversión innovadores para atraer capital privado, incluida la filantropía, en cooperación con las instituciones financieras pertinentes.

Resultados esperados: un informe de expertos en el que se describan las recomendaciones clave para integrar la cultura en mecanismos de financiación transversales y desarrollar un entorno propicio para la financiación pública y privada de la cultura.

ii) Cultura y patrimonio en la preparación y respuesta ante las crisis y las catástrofes

Justificación lógica: en un contexto geopolítico mundial cada vez más volátil, la cultura y el patrimonio se encuentran con demasiada frecuencia en primera línea ante los conflictos y la inestabilidad. Estos ataques pueden adoptar muchas formas, por ejemplo, pueden dirigirse directamente contra infraestructuras culturales y lugares declarados patrimonio cultural. La actual guerra de agresión de Rusia contra Ucrania ha seguido poniendo de relieve que la destrucción selectiva de la cultura y el patrimonio es una táctica deliberada de guerra cultural, diseñada para socavar y destruir la identidad cultural. El patrón cada vez más grave de fenómenos meteorológicos extremos, como inundaciones, olas de calor e incendios forestales, provocado por la crisis climática, también plantea fuertes riesgos de situaciones de emergencia para los lugares culturales y del patrimonio de toda la Unión y requiere reflexión, análisis y acciones concretas y coordinadas de preparación intersectorial que se adelanten a tales acontecimientos. Además, los robos de museos y otras instituciones culturales son una amenaza para la integridad del patrimonio cultural que está aumentando en varios Estados miembros.

---

16 Una iniciativa de la Comisión en el marco de la Brújula de la Cultura para Europa.

Objetivo: Europa ha aprendido de su respuesta a las últimas crisis que las acciones de la UE pueden complementar las iniciativas bilaterales adoptadas por los Estados miembros, además de ser una contribución valiosa y ofrecer un modelo de preparación frente a las crisis, gestión de riesgos y respuesta de emergencia en los sectores de la cultura y el patrimonio. El MAC debe tener en cuenta los mecanismos de alerta temprana y respuesta inmediata, la protección, conservación y restauración de la cultura y el patrimonio, y las mejores prácticas en materia de medidas de seguridad contra el robo en museos y otras instituciones culturales. Iniciativas como el enfoque del Equipo Europa para el patrimonio cultural en Ucrania, que responde a los ataques a la cultura, y la inclusión de la protección del patrimonio cultural en los marcos de protección civil de la Unión, sirven para actuar de manera coordinada, eficaz y escalable. La Estrategia de Preparación de la Unión propone una serie de acciones siguiendo un enfoque de todas las amenazas, que incluye a la sociedad en su conjunto y a la Administración en su conjunto. Este MAC, que reúne a expertos en política cultural y de patrimonio y a expertos en preparación y respuesta ante crisis y catástrofes, tratará de proponer recomendaciones para lograr un modelo dinámico, receptivo y eficaz de coordinación de la respuesta de la UE a las amenazas al patrimonio cultural compartido, teniendo en cuenta también los marcos y herramientas disponibles a escala de la UE en materia de preparación y respuesta ante crisis y catástrofes. El MAC debe abordar la preparación ante las crisis y las catástrofes, la gestión de riesgos y las respuestas de emergencia para el patrimonio cultural material e inmaterial, sin perder de vista las tecnologías de conservación digitales, cuando proceda.

Resultados esperados: un informe de expertos en el que se describan las recomendaciones y herramientas clave para la preparación ante las crisis y las catástrofes y la gestión de riesgos en el patrimonio cultural, con el objetivo de desarrollar un método más estratégico, rápido, eficaz y receptivo para salvaguardar la cultura y el patrimonio material e inmaterial.

iii) Libertad artística: mejorar las capacidades para salvaguardar la libertad artística

Justificación lógica: dada la contribución de la cultura y las artes a la defensa de los valores europeos y la resiliencia democrática, reviste especial importancia reforzar la libertad artística. La libertad artística permite la expresión libre y plural, el diálogo y la participación ciudadana. Además, en consultas con los Estados miembros y las partes interesadas de los sectores cultural y creativo, la libertad artística se ha señalado como una preocupación clave para el Plan de Trabajo, pues los artistas y profesionales de la cultura están sometidos a presiones directas e indirectas cada vez más fuertes.

Objetivo: este ejercicio MAC debería reunir a expertos en política cultural, derechos humanos o justicia en cooperación con representantes de las organizaciones internacionales pertinentes, incluidos el Consejo de Europa y la Unesco, que ya llevan a cabo actividades de información e inventario y están elaborando normas políticas en este ámbito. El MAC debe facilitar el intercambio sobre los marcos, las iniciativas y las buenas prácticas vigentes a nivel nacional y multilateral y explorar medidas para salvaguardar la libertad artística y promover entornos propicios para la creación artística. El MAC debe examinar los enfoques existentes en materia de seguimiento de la libertad artística e información sobre esta a escala nacional, europea e internacional y detectar las lagunas que obstaculizan el desarrollo de respuestas estratégicas eficaces para proteger la libertad artística. Esta labor debe tratar de complementar las iniciativas existentes emprendidas por el Consejo de Europa, la Unesco, las organizaciones pertinentes de la sociedad civil y el mundo académico, y evitar que haya duplicaciones entre ellas. El grupo MAC también debe tener en cuenta la manera en que las acciones del Consejo en el ámbito de la libertad artística pueden aportar valor añadido y contribuir a objetivos más generales de política cultural, como la elaboración de los informes sobre el estado de la cultura[17].

Resultados esperados: un informe de expertos basado en los enfoques y marcos internacionales vigentes —en particular los del Consejo de Europa y la Unesco— que esboce buenas prácticas y posibles recomendaciones para la mejora de las habilidades y capacidades con el fin de salvaguardar y reforzar la libertad artística y que identifique oportunidades para futuras iniciativas conjuntas con el Consejo de Europa y la Unesco.

[17] Una iniciativa de la Comisión en el marco de la Brújula de la Cultura para Europa.

D. Redes e intercambios de expertos

i) Red de centros de datos culturales de la UE

Justificación lógica: es necesario un trabajo constante de desarrollo de las capacidades de recogida de datos, investigación y seguimiento en el ámbito de la cultura en toda la Unión. La Declaración conjunta manifiesta un compromiso colectivo de «promover iniciativas dirigidas a mejorar la disponibilidad de datos sólidos y comparables sobre la cultura con el fin de apoyar la elaboración de políticas culturales basadas en datos contrastados». A tenor de esto, la Comisión se ha comprometido a desarrollar un nuevo centro de datos culturales de la UE.

Objetivo: proporcionar un foro para que los Estados miembros y la Comisión compartan las mejores prácticas, pongan a prueba ideas y colmen las lagunas en la medición de los sectores cultural y creativo a escala de la UE, junto con expertos en la materia, a fin de lograr una mayor coherencia y armonizar el trabajo sobre los datos culturales, según proceda. Las actividades de la red complementarán el trabajo disponible en materia de estadísticas oficiales y deben apoyar la elaboración de políticas basadas en datos contrastados, por ejemplo mediante el intercambio voluntario de prácticas sobre parámetros comunes, interoperabilidad y gobernanza responsable de los datos. Las actividades relacionadas también deben utilizarse para desarrollar el centro de datos culturales de la UE. Los objetivos y el mandato de la red deben debatirse en el Comité de Asuntos Culturales antes de que empiece a estar operativa.

Resultados esperados: una red de expertos de los Estados miembros que trabajen bilateral o multilateralmente de forma voluntaria y *ad hoc* en la medición y el análisis de la cultura y los sectores cultural y creativo.

ii) Reuniones de altos funcionarios sobre relaciones culturales internacionales

Justificación lógica: teniendo en cuenta las recomendaciones del grupo MAC sobre la gobernanza de las relaciones culturales internacionales, pueden celebrarse periódicamente reuniones de altos funcionarios sobre este tema cada seis meses, como prerrogativa de la Presidencia, con carácter voluntario. Como alternativa, un comité informal de apoyo a las reuniones de altos funcionarios compuesto por los Estados miembros interesados puede ayudar a garantizar la continuidad entre ellas organizando reuniones y facilitando la planificación anticipada de temas y órdenes del día. Este comité debe estar compuesto por expertos en el ámbito de la cultura y las relaciones exteriores de los Estados miembros interesados y de los servicios de la Comisión y del SEAE, según proceda, procedentes tanto del sector de la cultura como de los asuntos exteriores para reflejar el ámbito político compartido de las relaciones culturales internacionales.

Resultados esperados: reuniones periódicas para apoyar la continuidad, la planificación estratégica y la coordinación de las políticas en materia de relaciones culturales internacionales.

E. Seguimiento de MAC anteriores

Una lección esencial extraída del Plan de Trabajo para el período 2023-2026 fue la necesidad de que las redes desarrolladas por los grupos MAC sigan funcionando después de la publicación del Informe del MAC y permitan seguir participando para fomentar la aplicación de las recomendaciones[18]. El Plan de Trabajo 2027-2030 procurará garantizar la continuidad y la consecución de resultados en el marco de los enfoques temáticos de los MAC recientes a través de acciones que incluyan las posibilidades siguientes: i) ejercicios de recapitulación; ii) cambios de impresiones informales en el Comité de Asuntos Culturales dedicados a compartir las novedades en la aplicación de las recomendaciones a escala nacional y de la UE; y iii) la incorporación de las recomendaciones resultantes de los ejercicios MAC a otros procesos de desarrollo de políticas.

F. Presentaciones a cargo de invitados e intercambios orales en el Comité de Asuntos Culturales

Objetivo: para los temas relacionados con la cultura tratados en otros órganos preparatorios del Consejo o externamente, las presentaciones a cargo de invitados e intercambios orales en el Comité de Asuntos Culturales pueden proporcionar un espacio para compartir ideas y novedades sobre cuestiones pertinentes. Una lista indicativa podría incluir los siguientes temas:

- *Ucrania: cultura, patrimonio cultural y recuperación*

Cambios de impresiones en el Comité de Asuntos Culturales sobre el enfoque del Equipo Europa y otras medidas de apoyo para evaluar y detectar otras necesidades y oportunidades de cooperación en la prestación de ayuda a Ucrania en los ámbitos de la cultura y el patrimonio.

- *Derechos culturales, democracia cultural y arte socialmente comprometido: puesta en común de las mejores prácticas*

Debate en el Comité de Asuntos Culturales con aportaciones de las partes interesadas internacionales pertinentes, como la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos culturales.

---

18 Véase el Informe de la Comisión sobre el Plan de Trabajo de la UE en materia de Cultura para el período 2023-2026.

- *Competitividad y dimensiones culturales del sector europeo de los videojuegos*

Cambio de impresiones en una posible reunión conjunta del Comité de Asuntos Culturales y el Grupo «Sector Audiovisual y Medios de Comunicación».

- *Política arquitectónica, entorno vital de alta calidad para todos y Nueva Bauhaus Europea*

Cambio de impresiones en una posible reunión conjunta del Comité de Asuntos Culturales y el Grupo «Medio Ambiente», con aportaciones de otras partes interesadas pertinentes, como la red de directores europeos de políticas arquitectónicas.

- *Derechos de autor: presentación a cargo de otros grupos*

Cambio de impresiones en una posible reunión conjunta del Comité de Asuntos Culturales y el Grupo «Propiedad Intelectual e Industrial» (Derechos de Autor).

- *Cultura, historia europea y memoria histórica*

Cambio de impresiones en el Comité de Asuntos Culturales para incluir a las partes interesadas pertinentes en los asuntos internacionales, los organismos pertinentes de la Unión u otros.

La lista anterior no impide que las Presidencias se ocupen de otros temas pertinentes, según se considere oportuno.

G. Otras acciones

En consonancia con anteriores planes de trabajo de la UE en materia de cultura, las conferencias, seminarios, estudios y otras acciones seguirán contribuyendo a la aplicación del Plan de Trabajo y a la exploración de los temas prioritarios.

Aunque en el presente Plan de Trabajo siguen siendo necesarias la flexibilidad y la capacidad de respuesta, algunos temas indicativos para las iniciativas dirigidas por la Presidencia y los posibles resultados del Consejo podrían incluir:

- la contribución de las bibliotecas y los medios de comunicación a la resiliencia de la sociedad;
- la protección del patrimonio cultural y la lucha contra el tráfico ilícito;
- las relaciones culturales internacionales;
- las competencias y las profesiones culturales en tiempos de transición;
- los derechos de autor y la cultura;
- el patrimonio cultural inmaterial;
- un ecosistema cultural potente para una sociedad resiliente y saludable;
- el papel de la cultura en la mejora del bienestar, la participación ciudadana y la resiliencia de las comunidades;
- el patrimonio cultural submarino;
- la cultura y el turismo sostenible.

ANEXO II DEL ANEXO

Calendario indicativo del Plan de Trabajo de la UE en materia de Cultura para el período 2027-2030

	2027		**2028**		**2029**		**2030**	
	S1	**S2**	**S1**	**S2**	**S1**	**S2**	**S1**	**S2**
A. Reforzar los valores europeos, los derechos culturales y la libertad artística								
Libertad artística			MAC					
Acceso a la cultura			Aprendizaje entre iguales (*si ha lugar*)					
Bibliotecas e instituciones culturales	Conferencia: Las bibliotecas y los medios de comunicación al servicio de la resiliencia social y la participación ciudadana	Conferencia: Bibliotecas públicas, cultura de la lectura y alfabetización: perspectivas europeas e iniciativas griegas				Recapitulación		
Derechos culturales					Presentaciones de invitados e intercambios orales en el Comité de Asuntos Culturales (*si ha lugar*)			
B. Empoderar a los artistas y a los profesionales de la cultura y apoyar a las personas y a la sociedad								
Cultura y salud		Conferencia sobre prescripción cultural	Taller (*si ha lugar*)	Conferencia y conclusiones del Consejo (*si ha lugar*)				

Situación y condiciones de trabajo							Recapitulación (*si ha lugar*)	
Competencias y formación			Conferencia: Competencias adaptadas al futuro para reforzar los ecosistemas culturales, patrimoniales y creativos					
Bienestar, participación cívica y resiliencia comunitaria								Conferencia y conclusiones (*si ha lugar*)
C. Cultura, competitividad, resiliencia, innovación, sostenibilidad y cohesión								
Financiación de la cultura	MAC							
			Conferencia sobre mecanismos de financiación					
Preparación ante las crisis y las catástrofes				MAC				
Datos culturales			Red de expertos					

Inteligencia artificial		Conferencia sobre la relación entre la inteligencia artificial, la propiedad intelectual e industrial y las condiciones laborales en el sector cultural Conferencia sobre el uso de la IA para conservar y promover el patrimonio cultural	Comité de Asuntos Culturales: presentaciones de invitados e intercambios orales (IA y derechos de autor)	Diálogo sobre políticas (*si ha lugar*)		Diálogo sobre políticas (*si ha lugar*)	Conferencia y conclusiones del Consejo (*si ha lugar*)	
Patrimonio cultural y clima		Reunión ministerial informal Conferencia sobre la economía azul y la promoción de los yacimientos arqueológicos submarinos	Conferencia sobre los museos y el patrimonio cultural como motores de la protección, la regeneración y la resiliencia					Recapitulación (*si ha lugar*)
Intercambios sectoriales (audiovisual, música)			Comité de Asuntos Culturales: presentaciones de invitados / intercambios orales (*si ha lugar*) Conferencia sobre el patrimonio y la educación cinematográficos	Comité de Asuntos Culturales: presentaciones de invitados / intercambios orales (*si ha lugar*)				

Política arquitectónica	Reunión de los directores europeos de políticas arquitectónicas	Reunión de los directores europeos de políticas arquitectónicas Conferencia Europea sobre Políticas Arquitectónicas	Reunión de los directores europeos de políticas arquitectónicas	Reunión de los directores europeos de políticas arquitectónicas Conferencia Europea sobre Políticas Arquitectónicas	Reunión de los directores europeos de políticas arquitectónicas Comité de Asuntos Culturales: presentaciones de invitados / intercambios orales (*si ha lugar*)	Reunión de los directores europeos de políticas arquitectónicas Conferencia Europea sobre Políticas Arquitectónicas	Reunión de los directores europeos de políticas arquitectónicas	Reunión de los directores europeos de políticas arquitectónicas Conferencia Europea sobre Políticas Arquitectónicas
Competitividad en los sectores cultural y creativo	Conferencia: Replantear la competitividad de la UE: contribución de las industrias cultural y creativa							
D. Relaciones y alianzas culturales internacionales								
Tráfico ilícito		Conferencia sobre el tráfico ilícito de bienes culturales y el tráfico de obras de arte falsificadas						
Ucrania	Enfoque del Equipo Europa	Enfoque del Equipo Europa	Enfoque del Equipo Europa	Enfoque del Equipo Europa	Enfoque del Equipo Europa Comité de Asuntos Culturales: presentaciones de invitados / intercambios orales (*si ha lugar*)	Enfoque del Equipo Europa	Enfoque del Equipo Europa	Enfoque del Equipo Europa

Relaciones culturales internacionales	Reunión de altos funcionarios (*si ha lugar*)	Reunión de altos funcionarios (*si ha lugar*)	Reunión de altos funcionarios (*si ha lugar*) Conferencia sobre el refuerzo de la cooperación cultural en todo el Mediterráneo	Reunión de altos funcionarios (*si ha lugar*)	Reunión de altos funcionarios (*si ha lugar*) Recapitulación (*si ha lugar*)	Reunión de altos funcionarios (*si ha lugar*)	Reunión de altos funcionarios (*si ha lugar*)	Reunión de altos funcionarios (*si ha lugar*)

Orientaciones sobre los métodos de trabajo

Principios generales

- Las acciones del Plan de Trabajo deben llevarse a cabo de manera flexible y de conformidad con los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.
- La participación es voluntaria y dependerá, en su caso, de las designaciones de los Estados miembros.
- Las acciones del Plan de Trabajo no deberían suponer un aumento indebido de la carga administrativa para los Estados miembros, la Comisión y las partes interesadas.
- La Comisión podrá contribuir a la ejecución del Plan de Trabajo mediante conocimientos especializados y, cuando proceda, apoyo logístico o financiero.
- Cuando proceda, los resultados de las acciones llevadas a cabo en el marco del Plan de Trabajo podrán presentarse al Consejo o a sus órganos preparatorios.
- Las acciones del Plan de Trabajo pueden servir de base para la elaboración de futuras políticas y recomendaciones.
- Las Presidencias, los Estados miembros y la Comisión deben tratar de asegurar la coherencia entre las acciones previstas en este Plan de Trabajo y otras iniciativas pertinentes.
- Cuando proceda, se facilitará un informe sobre los resultados de las acciones que se hayan concluido.

Diálogos sobre políticas

- La Comisión organizará diálogos sobre políticas, siempre que se cumplan las condiciones presupuestarias; no obstante, cada Estado miembro o cada Presidencia podrá proponer un tema destacado concreto u organizar diálogos o actos complementarios, también en relación con iniciativas pertinentes adoptadas a nivel nacional.

- Los diálogos sobre políticas deberían reunir a los responsables políticos y los expertos pertinentes y, en su caso, a las partes interesadas pertinentes.

Actividades de aprendizaje entre iguales y talleres

- Las actividades de aprendizaje entre iguales son intercambios voluntarios entre pares dirigidos por los Estados miembros y ofrecen un formato flexible para que estos compartan buenas prácticas y experiencias.

- Un Estado miembro o un grupo de Estados miembros interesados podrá, si lo considera necesario, proponer que se organicen y financien actividades de aprendizaje entre iguales. Si se cumplen las condiciones presupuestarias, la Comisión podrá conceder ayuda financiera.

- Los talleres son intercambios dirigidos por la Comisión que reúnen a Estados miembros, expertos y partes interesadas.

Método abierto de coordinación (MAC)

- El MAC proporciona un marco de cooperación, intercambio y puesta en común de buenas prácticas entre los Estados miembros sobre determinados temas comunes y permite elaborar recomendaciones no vinculantes.

- El mandato del MAC se ultimará en el Comité de Asuntos Culturales (con la aportación de los grupos pertinentes, cuando proceda) a partir de un proyecto de mandato propuesto por la Comisión.

- El mandato puede proponer que se invite a un grupo MAC a un tercero, incluidos países terceros.

- Cada grupo MAC será responsable de designar un presidente o copresidentes en su primera reunión.

- Dependiendo del tema, puede animarse al grupo MAC a formar grupos de debate más pequeños y a utilizar métodos participativos, cuando proceda.

Redes e intercambios de expertos

- Las redes e intercambios de expertos podrán utilizarse cuando sean necesarias una cooperación, una puesta en común de información o una coordinación continuas.

- La designación de los expertos pertinentes para estas redes e intercambios correrá a cargo de los Estados miembros y de la Comisión, según proceda.

Seguimiento de MAC anteriores

- Cuando proceda, podrán organizarse ejercicios de recapitulación, cambios de impresiones u otras actividades de seguimiento sobre los temas abordados en los MAC en el marco del Plan de Trabajo 2023-2026 o de planes de trabajo anteriores.

- Estos ejercicios deberían evaluar las lagunas de aplicación, determinar las responsabilidades de seguimiento y establecer vínculos con el desarrollo de nuevas políticas de la UE y nacionales.

Presentaciones de invitados e intercambios orales en el Comité de Asuntos Culturales

- Se podrán organizar presentaciones a cargo de invitados o intercambios orales en el seno del Comité de Asuntos Culturales para facilitar el debate sobre cuestiones emergentes y novedades en los ámbitos de las políticas relacionadas con la cultura.

- Dichos intercambios pueden incluir aportaciones de expertos externos y partes interesadas, así como de representantes de otros órganos preparatorios del Consejo pertinentes, de conformidad con el Reglamento Interno del Consejo.

ANEXO IV DEL ANEXO

Principales referencias políticas

- Declaración de Cáceres (España, 2023)
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (DO C 326 de 26.10.2012)
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Una Brújula de la Cultura para Europa (2025) [COM(2025)785 final]
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones relativa al plan de acción de la UE contra el tráfico de bienes culturales [COM(2022) 800 final]
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Plan de Acción «Continente de IA» [COM(2025) 165 final]
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Aprovechar al máximo el potencial innovador de la UE: un plan de acción en materia de propiedad intelectual e industrial para apoyar la recuperación y la resiliencia de la UE [COM(2020) 760 final]

– Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Una Nueva Agenda europea para la cultura [COM(2018) 267 final]

– Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. La Nueva Bauhaus Europea: hermosa, sostenible, juntos [COM(2021) 573 final]

– Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre el Plan de Acción para la Democracia Europea [COM(2020) 790 final]

– Conclusiones del Consejo sobre la evaluación del marco jurídico de los servicios de comunicación audiovisual y los servicios de plataforma de intercambio de vídeos (C/2025/2954, 26.5.2025)

– Conclusiones del Consejo sobre artistas en situación de riesgo y desplazados (DO C 185 de 26.5.2023, p. 39)

– Conclusiones del Consejo sobre la gobernanza cultural (DO C 393 de 19.12.2012, p. 8)

– Conclusiones del Consejo sobre la cultura y la arquitectura y el entorno construido de alta calidad como elementos esenciales de la iniciativa Nueva Bauhaus Europea (DO C 501 I de 13.12.2021, p. 3)

– Conclusiones del Consejo sobre el fortalecimiento de los sectores culturales y creativos a través del desarrollo de audiencias basado en datos (C/2024/3542, 31.5.2024)

– Conclusiones del Consejo sobre el refuerzo de la dimensión cultural y creativa del sector de los videojuegos en Europa (C/2023/1345, 30.11.2023)

– Conclusiones del Consejo sobre el planteamiento de la UE para el patrimonio cultural en conflictos y crisis (9837/21)

– Conclusiones del Consejo sobre la mejora y el fomento del acceso a la cultura (C/2024/7446, 13.12.2024)

– Conclusiones del Consejo sobre el apoyo a los jóvenes artistas y profesionales de los sectores cultural y creativo en el inicio de su carrera (C/2025/3165, 4.6.2025)

– Conclusiones del Consejo sobre el papel estratégico de la cultura, el patrimonio cultural y las obras audiovisuales en la defensa de los valores europeos y la resiliencia democrática (C/2025/6562, 10.12.2025)

– Consejo de Europa, Convenio Europeo para la protección del patrimonio arqueológico (revisado) (Convenio de La Valeta, 1992)

– Consejo de Europa, Convenio para la Salvaguarda del Patrimonio Arquitectónico de Europa (Convenio de Granada, 1985)

– Consejo de Europa, Convención sobre los Delitos relacionados con Bienes Culturales (Nicosia, 2017)

– Convenio marco del Consejo de Europa sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad (Convenio de Faro, 2005)

– Consejo de Europa, Convenio Europeo del Paisaje (Convenio de Florencia, 2000)

– Resolución del Consejo sobre el Plan de Trabajo de la UE en materia de Cultura para el período 2023-2026 (DO C 466 de 7.12.2022, p. 1)

– Declaración de Davos «Hacia una Baukultur de alta calidad para Europa» (Suiza, 2018)

– Estrategia de la UE de Lucha contra el Antisemitismo y Apoyo a la Vida Judía, 2021-2030 (adoptada el 5 de octubre de 2021)

– Estudio de la Comisión Europea, 2020, The status and working conditions of artists and cultural and creative professionals [Situación y condiciones de trabajo de los artistas y los profesionales de la cultura y la creación], informe final, https://culture.ec.europa.eu/resources/document-library/the-status-and-working-conditions-of-artists-and-cultural-and-creative-professionals-0

– Estudio de la Comisión Europea, 2026, Study on the discoverability of diverse European cultural content in the digital environment [Descubribilidad de contenidos culturales diversos europeos en el entorno digital], informe final, https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/34da2669-32b4-11f1-be39-01aa75ed71a1

– Comisión Europea, informe sobre la protección social de los artistas, mayo de 2025: Mutual learning on inclusive social protection for artists and creative workers [Aprendizaje mutuo sobre la protección social inclusiva para artistas y trabajadores creativos], https://employment-social-affairs.ec.europa.eu/social-protection-social-inclusion/mutual-learning-inclusive-social-protection-artists-and-creative-workers-2025-05-06_en

– Agenda Estratégica 2024-2029 del Consejo Europeo (EUCO 15/24)

– Autoridad Laboral Europea, estudio publicado en diciembre de 2024: https://www.ela.europa.eu/en/news/creative-sectors-ela-study-reveals-precarious-working-conditions-and-undeclared-labour

– Resolución del Parlamento Europeo, de 21 de noviembre de 2023, con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre un marco de la Unión relativo a la situación social y profesional de los artistas y los trabajadores de los sectores cultural y creativo [2023/2051(INL)]

– Servicio de Estudios del Parlamento Europeo (EPRS), EU framework for the social and professional situation of artists and workers in the cultural and creative sectors [Marco de la Unión relativo a la situación social y profesional de los artistas y los trabajadores de los sectores cultural y creativo], noviembre de 2023, https://www.europarl.europa.eu/thinktank/fr/document/EPRS_STU(2023)747426

– Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea. Plan Estratégico 2030. El ADN de la EUIPO: Un ecosistema de PI sólido, inclusivo, diverso y sostenible que funcione para todos

– Europol (2026), Changing tactics, changing targets: the evolving nature of museum heists [Cambio de tácticas, cambio de objetivos: la naturaleza cambiante de los robos en museos], Europol Spotlight Report series, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea

– G20, Declaración de KwaDukuza (Sudáfrica, 2025)

– G20, Declaración de Roma de los ministros de Cultura del G20 y Declaración de Roma de los Líderes del G20 (Roma, 2021)

– G20, Declaración de Salvador de Bahía de los ministros de Cultura (Brasil, 2024)

– Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, «European quality principles for EU-funded interventions with potential impact upon cultural heritage: revised edition» [Principios de calidad europeos para las intervenciones financiadas por la UE con posibles efectos sobre el patrimonio cultural: edición revisada], noviembre de 2020

– Organización Internacional del Trabajo, El futuro del trabajo en el sector de las artes y el entretenimiento, informe de 2023, https://www.ilo.org/es/publications/el-futuro-del-trabajo-en-el-sector-de-las-artes-y-el-entretenimiento

– Comunicación conjunta al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Escudo Europeo de la Democracia: empoderar democracias sólidas y resilientes [JOIN(2025) 791 final]

– Comunicación conjunta al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la Estrategia de Preparación de la Unión Europea [JOIN(2025) 130 final]

– Comunicación conjunta al Parlamento Europeo y al Consejo. Hacia una estrategia de la UE para las relaciones culturales internacionales, [JOIN(2016) 29 final]

– Declaración conjunta «Europa por la Cultura, cultura para Europa», 2026 (DO C, C/2026/3440, 25.6.2026)

– Documento Final MONDIACULT 2025. Compromiso de los Ministros y Ministras de cultura (Barcelona, 1 de octubre de 2025)

– Carta de Porto Santo, «La cultura y la promoción de la democracia: por una ciudadanía cultural europea» (2021)

– Reglamento (UE) 2022/2065 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de octubre de 2022, relativo a un mercado único de servicios digitales y por el que se modifica la Directiva 2000/31/CE (Reglamento de Servicios Digitales) (DO L 277 de 27.10.2022, p. 1)

– Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 300/2008, (UE) n.º 167/2013, (UE) n.º 168/2013, (UE) 2018/858, (UE) 2018/1139 y (UE) 2019/2144 y las Directivas 2014/90/UE, (UE) 2016/797 y (UE) 2020/1828 (Reglamento de Inteligencia Artificial) (DO L, 2024/1689, 12.7.2024)

– Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre el Plan de Trabajo de la UE en materia de Cultura (2023-2026) [COM(2026) 337 final]

– Informe del grupo del método abierto de coordinación (MAC) de expertos de los Estados miembros titulado «Culture and Health - Time to Act» [Cultura y salud. Es hora de actuar], 2025, https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/be89805d-9cf8-11f0-97c8-01aa75ed71a1/language-en

– Informe del grupo del método abierto de coordinación (MAC) de expertos de los Estados miembros titulado «Creative Shifts: Empowering culture for sustainable living» [Cambios creativos. Empoderar la cultura para una vida sostenible] (2025), https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/043230ba-d250-11f0-8da2-01aa75ed71a1

– Informe del grupo del método abierto de coordinación (MAC) de expertos de los Estados miembros titulado «Strengthening Cultural Heritage Resilience for Climate Change» [Refuerzo de la resiliencia del patrimonio cultural frente al cambio climático] (2022), https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/4bfcf605-2741-11ed-8fa0-01aa75ed71a1/language-en

– Informe del grupo del método abierto de coordinación (MAC) de expertos de los Estados miembros titulado «The Status and Working Conditions of Artists and Creative and Cultural Professionals» [Situación y condiciones de trabajo de los artistas y los profesionales de la cultura y la creación] (2023), https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/01fafa79-1a13-11ee-806b-01aa75ed71a1/language-en

– Informe del grupo del método abierto de coordinación (MAC) de expertos de los Estados miembros titulado «Strengthening Europe through Public Libraries – How sustained investment in public libraries and their multiple roles delivers social, cultural and democratic returns» [Reforzar Europa mediante las bibliotecas públicas. Cómo la inversión sostenida en las bibliotecas públicas y sus múltiples funciones generan rendimientos sociales, culturales y democráticos] (2026) https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/623284d9-8184-11f1-bf5e-01aa75ed71a1/language-en

– Informe del grupo del método abierto de coordinación (MAC) de expertos de los Estados miembros titulado «Stormy Times – Nature and humans: Cultural Courage for change» [Tiempos tormentosos - Naturaleza y ser humano: valentía cultural para el cambio] (2022), https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/0380f31c-37c9-11ed-9c68-01aa75ed71a1/language-en

– Informe del grupo del método abierto de coordinación (MAC) de expertos de los Estados miembros titulado «Towards a shared culture of architecture – Investing in a high-quality living environment for everyone» [Hacia una cultura compartida de la arquitectura - Invertir en entornos vitales de alta calidad para todos] (2021), https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/bd7cba7e-2680-11ec-bd8e-01aa75ed71a1/language-en

– Diálogo de la sociedad civil «Voices of Culture», 2021, https://voicesofculture.eu/2021/07/06/brainstorming-report-status-working-conditions-for-artists-cultural-and-creative-professionals/

– Unesco, Convención de La Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado

– Unesco, Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales, 1970

– Unesco, Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, 1972

– Unesco, Recomendación relativa a la Condición del Artista (1980)

– Unesco, Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, 1999

– Unesco, Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, 2001

– Unesco, Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, 2003

– Unesco, Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, 2005 (incluidas sus Orientaciones prácticas para la aplicación de la Convención en el entorno digital, 2020)

– Unesco, Recomendación relativa a la protección y promoción de los museos y colecciones, su diversidad y su función en la sociedad, 2015

– Unesco, Instituto de Estadística, 2025 Framework for Cultural Statistics [Marco de 2025 para las estadísticas culturales]

– Unesco, Re|Shaping Policies for Creativity: we share, we act, we build [(Re)configurar las políticas para la creatividad: compartimos, actuamos, construimos] (2026, cuarta edición)

– Unesco, Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial (noviembre de 2021)

– Unesco: Empowering creativity. Implementing the UNESCO 1980 Recommendation Concerning the Status of the Artist [Empoderar la creatividad. Aplicación de la Recomendación relativa a la Condición del Artista de 1980], https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387452

– Naciones Unidas, Resolución de la Asamblea General «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible» (adoptada el 25 de septiembre de 2015)

– Naciones Unidas, Resolución de la Asamblea General «El Pacto para el Futuro» (A/RES/79/1 adoptada el 22 de septiembre de 2024)